



**Datos
Protegidos**

Datos personales en los ambitos de la justicia y la seguridad

*Encuentro Iberoamericano de
Protección de datos personales*
junio 2019

Presentado en Bolivia por:

acoso.online



*Difundir sin consentimiento
fotos o videos íntimos es una
forma de violencia de género.*



Encuentra información sobre qué hacer en www.acoso.online



1) Reporta el caso en las
plataformas de Internet

2) Conoce las leyes que
pueden ayudarte

3) Denuncia a la justicia

4) Resiste y toma control
sobre la tecnología

5) Abre un diálogo con tu
comunidad

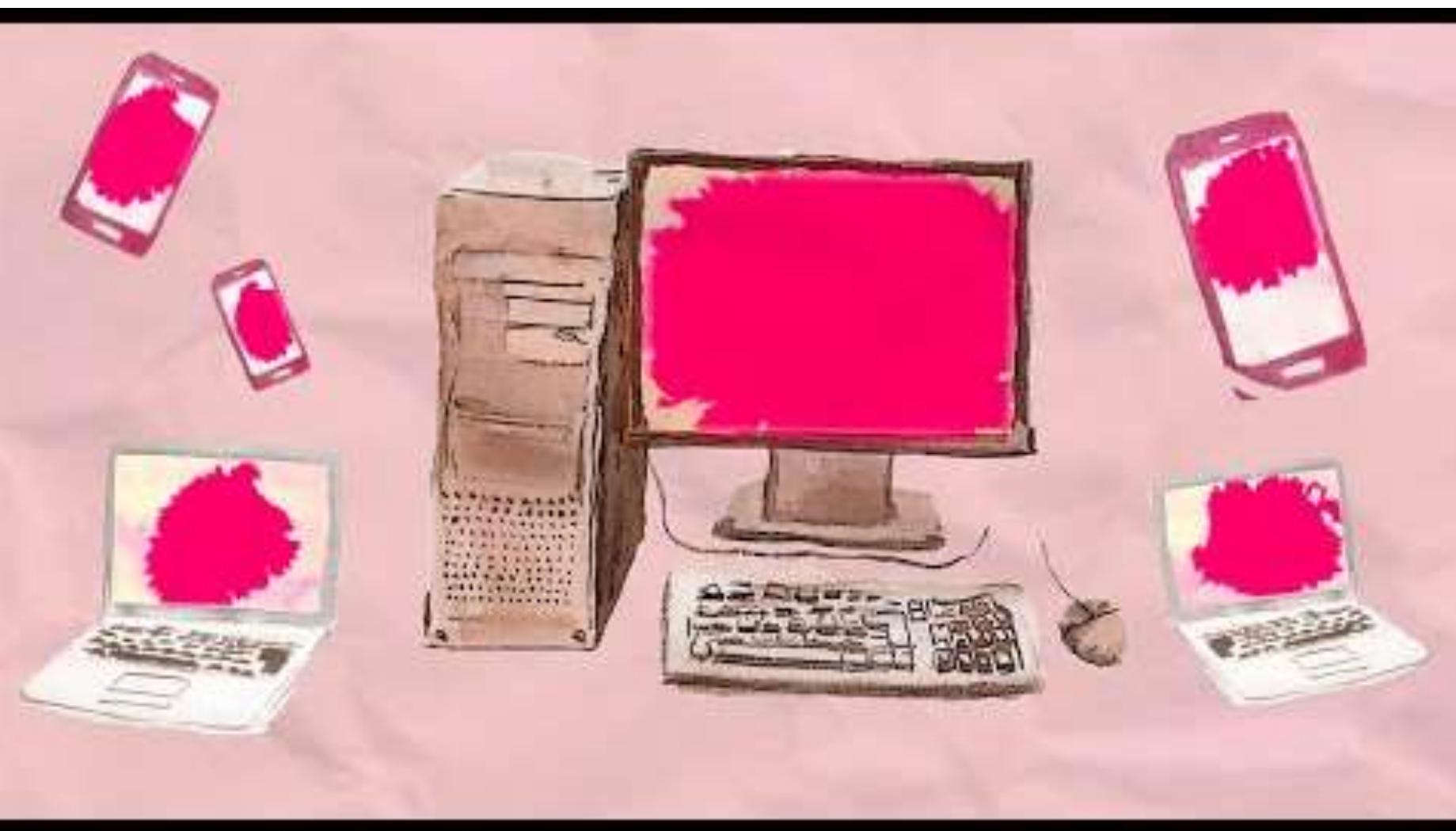
¿Pornovenganza?

La publicación no consentida de imágenes y videos íntimos por medios electrónicos es una forma de violencia de género contra las mujeres heterosexuales y personas LGBTIQ



Y NO es natural, NO es tu culpa y
NO te lo mereces.

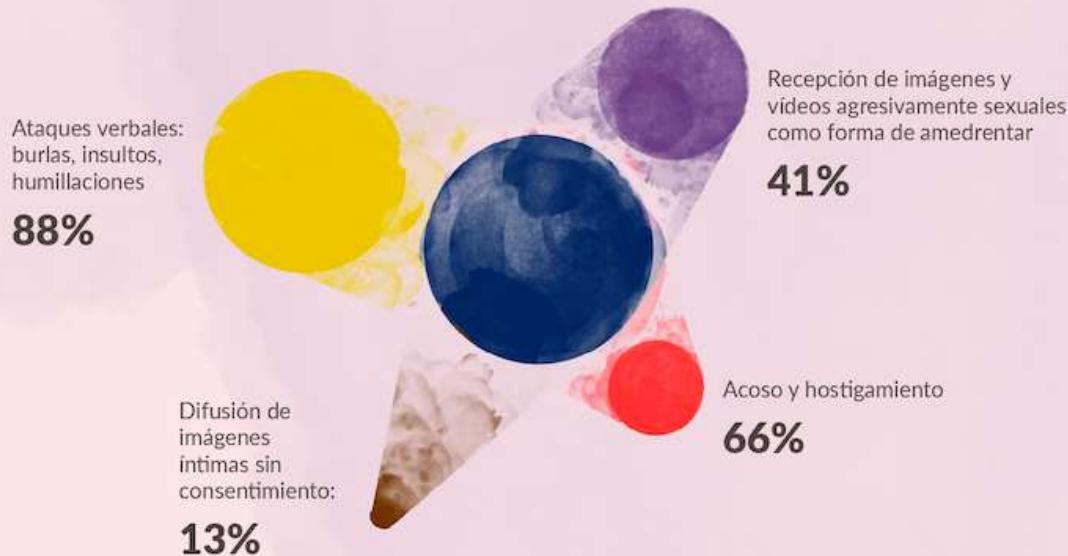
Barbados (inglés), Argentina, Brasil, Chile, México, Panamá, Perú,
Venezuela, Guatemala, Paraguay, Colombia, El Salvador, Honduras,
Bolivia





Cifras de violencia de género en Internet en Chile:

Los cuatro tipos de violencia más comunes en Internet son*:



*Un mismo ataque puede presentar distintas conductas violentas

Aplicaciones y sitios en que se realizaron los ataques*:





INFORME

VIOLENCIA DE GÉNERO EN INTERNET

EN CHILE



[https://datosprotegidos.org/wp-
content/uploads/2019/01/informe-
violencia-de-g%C3%A9nero-en-
I%C3%ADCne_internet_espa%C3%B1ol.p
df](https://datosprotegidos.org/wp-content/uploads/2019/01/informe-violencia-de-g%C3%A9nero-en-Internet_espa%C3%B1ol.pdf)



Además:



Un **58%** de las encuestadas eran mayores de edad al momento de sufrir la violencia.

Un **15%** era menor de edad cuando ocurrió.

Otro **27%** afirmó que le ocurrió en ambos momentos de su vida.



Un 63% señaló conocer directamente a sus agresores.

Hasta la fecha, del **7%** de las mujeres a las cuales les acogieron la denuncia formal por estos hechos, ninguna de las denuncias ha concluido en condena penal, sanción o alguna forma de reparación. Incluso cuando las pruebas incluían la identidad del agresor.



Fuente:
Violencia de Género en Internet en Chile: Estudio sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal, octubre de 2018.

Parte de las imágenes usadas en esta infografía fueron producidas por acoso.online¹

Situación de las plataformas privadas

**Soluciones poco
específicas**

**Soluciones que
demandan
dominio legal**

**Sin diversidad
língüística**

**Datos personales
y anonimato
de las víctimas**



9 recomendaciones hacia una Internet segura

para mujeres y comunidad LGBTIQ+ en Chile



Incorporar un nuevo tipo penal acerca de difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.



Regular de forma integral las conductas de acoso, llevándolas más allá del plano laboral o de violencia intrafamiliar.



La reparación debe ser proporcional a la gravedad de los hechos sufridos.



Modificar la ley de delitos informáticos.



Es necesario levantar una encuesta nacional de violencia en Internet con enfoque de género.



Formación y preparación del poder judicial en su conjunto, policía de investigaciones y carabineros, para comprender el fenómeno de violencia de género a través de Internet y su impacto en las víctimas.



Necesitamos programas educativos especiales que se enfoquen en la violencia de género digital.



Apoyo estatal y privado a organizaciones de la sociedad civil que trabajen en áreas afines a la seguridad digital con perspectiva de género.



Las empresas nacionales y transnacionales deben adoptar medidas de prevención y combate de la violencia de género en línea.

Fuente:

Violencia de Género en Internet en Chile: Estudio sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal, octubre de 2018.



@datospersonales



@datosprotegidos



@datosprotegidos



@datosprotegidos



www.datosprotegidos.org

jessica@datosprotegidos.org